

## ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y GEOLOGÍA

## CALENDARIO ELECTORAL CURSO 2025-2026

En cumplimiento de los arts. 99 y 107 de Estatuto de la Universidad de León, se elabora el siguiente calendario al que se habrá de ajustar el proceso de elección de representantes en el Consejo del citado Departamento.

1.- Publicación de Listas provisionales del censo: del 27 de octubre al 17 de noviembre de 2025.

Durante este periodo podrán interponerse recursos, ya sea por inclusión o por omisión.

- 2.- Resolución de reclamaciones sobre el Censo y publicación del Censo definitivo: 20 de noviembre de 2025.
- 3.- Presentación de candidaturas: del 21 al 27 de noviembre de 2025.
- 4.- Proclamación provisional de candidatos y designación de mesas electorales: 28 de noviembre de 2025.
- 5.- Presentación de recursos: 1 al 2 de diciembre de 2025.
- 6.- Resolución de recursos y proclamación definitiva de candidatos: 4 de diciembre de 2025.
- 7.- Votación y proclamación provisional: 5 de diciembre de 2025.
- 8.- Presentación de reclamaciones: del 9 al 10 de diciembre de 2025.
- 9.- Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva: 12 de diciembre de 2025.

## La composición del Consejo de Departamento de Geografía y Geología para el curso 2025-2026 es la siguiente:

El Director, que lo preside, el Secretario y los siguientes miembros:

- a) Profesores funcionarios y todos los doctores miembros del Departamento.: 26 miembros (Natos).
- b) Personal docente e investigador contratado no doctor y becarios con suficiencia investigadora: corresponden 7 representantes.
- c) Alumnos de 1er y 2º ciclo y Grado: corresponden 5 representantes.
- d) Alumnos de Doctorado y Máster: corresponden 3 representantes
- e) P.T.G.A.S: corresponden 2 representantes
- \* Los plazos terminan siempre a las 14 horas del día correspondiente.
- La exposición del Censo, el Calendario Electoral y las resoluciones que procedan se publicarán en el tablón de anuncios de la Sede del Departamento de Geografía y Geología, Facultad de Filosofía y Letras, 1ª Planta.
- Para la presentación de candidaturas se adjuntará copia del D.N.I. o documento acreditativo y se indicará el estamento por el que se presentan.
- Si el número de candidatos es igual o inferior al número de miembros a elegir, se proclamarán sin necesidad de celebrar elecciones.

León, 24 de octubre de 2025

El Presidente de la Comisión Electoral,

Fdo.: Mª Jesús González González